

**Certificado de Cobertura  
Accidentes Personales**

Póliza/Propuesta 9 - 517364

Tomador: SILOS S.R.L. Vigencia: 12/11/2018 hasta 12/12/2018  
 Dirección: AV. URUGUAY 2602  
 Localidad: BECCAR  
 Cond. IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO  
 CUIT: 30-70797219-6

Certificamos que mediante Póliza de Accidentes Personales Nro. 517364 , aseguramos a los riesgos que se detallan a continuación:

Asegurado: BALLATORE CATALINA Fec. Nac.: 04/01/1993 Doc.: DNI 37273756 CUIT/CUIL: -----  
 Actividad: ADMINISTRATIVOS CON SALIDA (cobertura hasta una altura máxima de: 6,0 metros)  
 Coberturas y Sumas Aseguradas  
 MUERTE -----> \$ 900.000,00  
 INVALIDEZ TOTAL Y/O PARCIAL Y PERMANENTE -----> \$ 900.000,00  
 ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA -----> \$ 65.000,00  
 BENEFICIARIOS: EL TOMADOR EN PRIMER TERMINO Y HASTA EL LIMITE DE SU QUEBRANTO PATRIMONIAL.-

AMBITO DE COBERTURA: REPUBLICA ARGENTINA.-  
 SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE OTORGA COBERTURA EXCLUSIVAMENTE DURANTE EL HORARIO LABORAL E IN-ITINERE.-

Asegurado: MURTAGH CLARA MARÍA Fec. Nac.: 30/09/1970 Doc.: DNI 21832249 CUIT/CUIL: -----  
 Actividad: ADMINISTRATIVOS CON SALIDA (cobertura hasta una altura máxima de: 6,0 metros)  
 Coberturas y Sumas Aseguradas  
 MUERTE -----> \$ 900.000,00  
 INVALIDEZ TOTAL Y/O PARCIAL Y PERMANENTE -----> \$ 900.000,00  
 ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA -----> \$ 65.000,00  
 BENEFICIARIOS: EL TOMADOR EN PRIMER TERMINO Y HASTA EL LIMITE DE SU QUEBRANTO PATRIMONIAL.-

AMBITO DE COBERTURA: REPUBLICA ARGENTINA.-  
 SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE OTORGA COBERTURA EXCLUSIVAMENTE DURANTE EL HORARIO LABORAL E IN-ITINERE.-

HACEMOS CONSTAR QUE EL LIMITE DE INDEMNIZACION ES LA SUMA ASEGURADA INDICADA ANTERIORMENTE, CON UN MAXIMO POR ACONTECIMIENTO DE \$ 500.000,00.-

Detalle de edades límite:  
 EDAD MINIMA DE INGRESO: 14 AÑOS  
 EDAD MAXIMA DE INGRESO: 65 AÑOS  
 EDAD MAXIMA DE PERMANENCIA: 70 AÑOS (Cumplidos los 70 años de edad se extinguen las coberturas)

(CONTINUA EN PAGINA SIGUIENTE)

**Nota**  
 La presente constancia no implica la renuncia a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago del premio correspondiente de acuerdo a las respectivas condiciones generales de la póliza.

  
 OSVALDO BORGI  
 Sub Gerente Comercial  
 por el directorio

El presente certificado se emite mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

Certificado de Cobertura  
Accidentes Personales

Póliza/Propuesta 9 - 517364

EL ASEGURADOR RENUNCIA EN FORMA EXPRESA A INICIAR TODA ACCION DE REPETICION O DE REGRESO CONTRA  
JUMBO RETAIL ARGENTINA SA,  
CUIT: 30-70877296-4,  
P.P. SOLUCIONES DE RETAIL,  
S.A CUIT: 30-71139241-2,  
Y TRIBUNA PLAZA S.A,  
CUIT: 30-71160596-3,  
CENCOSUD SA, SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS U OBREROS, CON MOTIVO DE LAS  
PRESTACIONES EN ESPECIE O DINERARIAS QUE SE VEA OBLIGADA A OTORGAR O ABONAR AL PERSONAL DEPENDIENTE  
O EX-DEPENDIENTE DEL TOMADOR DEL SEGURO, ALCANZADOS POR LA COBERTURA DE LA PRESENTE POLIZA, POR  
AQUELLOS ACCIDENTES SUFRIDOS O CONTRAIDOS POR EL HECHO O EN OCASION DEL TRABAJO O EN EL TRAYECTO  
ENTRE EL DOMICILIO Y EL LUGAR DE TRABAJO.-

A pedido del interesado y a efectos de ser presentado ante  
JUMBO RETAIL ARGENTINA SA,  
CUIT: 30-70877296-4,  
P.P. SOLUCIONES DE RETAIL,  
S.A CUIT: 30-71139241-2,  
Y TRIBUNA PLAZA S.A,  
CUIT: 30-71160596-3,  
CENCOSUD SA se extiende el presente certificado en la ciudad de BUENOS  
AIRES a los 12 días del mes de Noviembre de 2018 .

Nota

La presente constancia no implica la renuncia a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago del premio correspondiente de acuerdo a las respectivas condiciones generales de la póliza.



OSVALDO BORGI  
Subgerente General  
por el directorio

El presente certificado se emite mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora